 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No: 026	Fecha: dd/mm/aa 07 MAY 2026			Hora 4:05p.m.	Lugar Recinto Concejo Municipal
------------------------	---------------------------------------	--	--	-------------------------	--

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Consejo de Paz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del Consejo de Paz e intervención de los concejales.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:


1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
5. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
6. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
8. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
9. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

NOTA: Los concejales Amaya Molina Luz María, Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso, Mejía Flórez Carlos Alberto y Ramírez Roldán Valeria aún no se encontraban en el recinto.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

NOTA: La concejal Amaya Molina Luz María no asistió a la sesión.

2. Oración

La oración la realizó el concejal Marta Idali Muñoz Mesa.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEON DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
11. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO


La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 11 concejales.

4. Intervención del Consejo de Paz e intervención de los concejales.

INTERVIENEN DIANA MARCELA MEDINA – DIRECTORA OPERATIVA DE VICTIMAS, JUAN ESTEBAN PÉREZ – ABOGADO DE COMISARIA DE FAMILIA – ANA MARIA MESA – DIRECTORA OPERATIVA DE JUVENTUD, Y SALUDAN... Proporcionan respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 38 diapositivas, documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Quisiera saber cada cuánto se reúnen los integrantes del Consejo de Paz. Aprovecho también para felicitarlos por el maravilloso trabajo que están realizando, especialmente por su gran labor humana y el compromiso que demuestran con la comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quiero resaltar que la comunidad debe comprender que la paz se construye desde las acciones orientadas a la prevención, desde la cotidianidad y desde la manera en que nos relacionamos con el otro, con quien tenemos al lado. La paz estable y duradera no se construye únicamente

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

en un acuerdo, en una mesa o en una comisión política, sino en esos pequeños actos diarios que fortalecen la convivencia y la comunidad.

Por eso, valoro profundamente el trabajo articulado que se viene realizando desde la administración, con acciones que muchas veces no reconocemos como acciones de paz, pero que realmente sí lo son. Espacios como este son muy importantes porque permiten comprender que cada labor que realizamos como funcionarios también construye paz, sociedad y comunidad.

Ha sido una experiencia supremamente bonita, un espacio no solo para agradecerles a ustedes por ese camino, por las iniciativas y por todo lo que vienen trabajando continuamente, sino también para reflexionar sobre cómo podemos seguir articulando acciones y generar nuevas iniciativas propias, aun entendiendo que no siempre es sencillo debido a las responsabilidades que cada uno tiene.


También quisiera mencionar esa propuesta tan bonita sobre “murgas sin color”, porque considero que las palabras bonitas y los mensajes que inspiran también transforman. Incluso me quedé con la sensación de que esa iniciativa merecía haber ganado el año pasado por el valor tan especial que transmitía.

Este espacio no debe ser solamente para hablar del Consejo de Paz, sino también para reconocer y felicitar a quienes hacen posible este trabajo. Por eso, quiero felicitar especialmente a ti por la gran labor que realizas, por todo lo que logras articular y porque nos convocas constantemente a la reflexión y al trabajo conjunto. Nos motivas a seguir construyendo comunidad y trabajando por la paz.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Hoy quiero resaltar la buena energía de Diana y de todo su equipo de trabajo en este proceso. Realmente se nota el compromiso y la dedicación con la que vienen desarrollando este importante proyecto.

También quisiera plantear algunas inquietudes que considero pueden servir tanto para ustedes como para la comunidad:

- ¿Cómo viene avanzando el cronograma del proyecto actualmente?
- ¿Cómo aparece articulada hoy la participación de la Comisaría?
- El año pasado estaba vinculada la oficina de Vivir; quisiera saber cómo se encuentra hoy esa articulación dentro del proceso.
- Frente a las acciones que ustedes desarrollan, ¿cuáles son las principales actividades o estrategias que actualmente se están ejecutando?
- ¿Cuáles consideran que son hoy los principales retos que enfrenta el proceso?
- ¿Qué apoyos institucionales y comunitarios consideran necesarios para seguir avanzando en la construcción de paz?

 Consejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Son preguntas muy sencillas, pero pienso que pueden ayudar a comprender mejor el trabajo que vienen realizando.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Mi intervención será muy corta. Quiero felicitarlos al Consejo Municipal de Paz porque han llevado a cabo actividades muy significativas desde diferentes esferas: desde juventud, desde comisaría y desde muchos otros espacios. Es un gran cúmulo de acciones que, de una u otra forma, van a impactar muy positivamente a las comunidades.

Además de eso, vemos que cuentan con un grupo muy nutrido dentro del Consejo Municipal de Paz, y eso es muy valioso porque cada uno de sus integrantes va a divulgar estas experiencias y actividades en sus familias, en los lugares donde trabajan y en los diferentes espacios de la comunidad. Todo esto puede generar un impacto importante y llevarnos a reflexionar sobre nuestras propias acciones, reconociendo fortalezas, debilidades y aspectos que debemos mejorar.

Quiero felicitarlos sinceramente por todo ese trabajo.


También quisiera dejar una inquietud, y si no me la pueden responder hoy, sería muy importante que pudieran analizarla más adelante: a partir de todas estas iniciativas que ustedes desarrollan para mejorar la convivencia en la familia, en el trabajo y en la comunidad, ¿cómo podrían construir un instrumento de medición que permita evaluar el impacto de estas acciones? Es decir, ¿cómo medir si realmente las personas y la comunidad han tenido un cambio positivo de actitud y un mejoramiento en la convivencia gracias a todo lo que se viene realizando?

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Diana, como siempre lo hemos dicho, muchas veces se crean políticas públicas muy bonitas desde el Gobierno Nacional y desde el Senado, pero en muchas ocasiones son políticas sin recursos. Me imagino que todo esto nace desde el proceso de paz, y desde allí se trasladaron muchas responsabilidades a los municipios sin garantizar los recursos suficientes para su implementación.

Finalmente, son los municipios los que tienen que mirar de dónde sacar recursos para cumplir con todas esas obligaciones. Solo el hecho de contar con ustedes ya representa una inversión importante para el municipio, y además está todo el trabajo que se realiza con las víctimas. Incluso en un municipio como el nuestro, que si bien no fue directamente afectado por el conflicto armado, sí ha sido receptor de muchas personas desplazadas provenientes de diferentes regiones del país.

Por eso, valoro mucho el esfuerzo que ustedes hacen, prácticamente con las uñas, tratando de sacar adelante todos estos procesos.

A mí me gustaría que nos contaran un poco más, porque entiendo que la Oficina de Víctimas trabaja muy articuladamente con ustedes. La inquietud que tengo es la siguiente: a nivel

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

nacional, con todo el tema del proceso de paz, se ha venido fortaleciendo la restitución de tierras para aquellas personas que fueron desplazadas y despojadas de sus propiedades.

Quizás no sea un tema tan visible para habitantes propios de Santa Rosa, pero sí para muchas personas que han llegado al municipio buscando oportunidades. La mayoría termina trabajando en fincas tomateras, paperas o en lecherías, y algunas de ellas me han preguntado si en Santa Rosa existe una oficina o un lugar donde puedan acercarse para recibir orientación sobre estos procesos de restitución o reparación.

Entonces, mi pregunta es: ¿desde el Consejo Municipal de Paz o desde la Oficina de Víctimas se puede orientar o ayudar a postular a estas personas para esos procesos? ¿O necesariamente deben desplazarse a otros municipios, como Medellín o Itagüí, para realizar esos trámites?

Quiero aprovechar también para hacer una reflexión: históricamente, los diferentes gobiernos nacionales —el anterior, el actual y seguramente los que vendrán— han trasladado muchas responsabilidades a los municipios, especialmente en temas relacionados con la paz y la atención a víctimas, pero sin entregar recursos suficientes.

Muchas veces los apoyos se concentraron en las zonas directamente afectadas por el conflicto, pero no se tuvo en cuenta a los municipios receptores, que también enfrentan enormes dificultades. Porque quienes llegan desplazados necesitan vivienda, salud, educación, empleo y acompañamiento social, y finalmente es el municipio receptor el que debe asumir gran parte de esa carga.


Eso pasó en Medellín, en municipios del área metropolitana, en la Costa Atlántica y en muchas regiones del país. Por eso considero que desde el Gobierno Nacional faltó una mejor planeación y una visión más amplia sobre el impacto que tendrían estos procesos en los municipios receptores.

Básicamente, esa es mi inquietud.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, SALUDA Y DICE... Me sorprende saber que el compañero Daniel, hace parte hoy del Consejo Municipal. Felicidades, colega. La verdad no lo sabía, porque todavía no lo veo tan beligerante ni tan participativo en ese espacio, pero sin duda hace falta una participación muy activa allí.

Por otro lado, quisiera hacer una pregunta muy directa. Ahora que se mencionaba la participación de la Iglesia Católica dentro de estos procesos, quisiera saber si también se ha convocado y se ha tenido participación de otras comunidades religiosas, como las iglesias evangélicas, los Testigos de Jehová u otras denominaciones.

Lo pregunto porque, en ocasiones, uno percibe que algunos espacios relacionados con la paz o la convivencia son vistos por ciertas personas como escenarios políticos, y tal vez eso

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

hace que algunas comunidades no se animen a participar. No sé si exista alguna razón específica por la cual no se vinculen más activamente, pero considero importante conocerlo.

También quisiera preguntarle al representante de las instituciones educativas cuál ha sido el impacto de todo este trabajo al interior de los colegios del municipio. Lo menciono porque todavía se escuchan algunos comentarios o situaciones que uno no sabe si hacen parte del pasado o si aún continúan ocurriendo en ciertas instituciones educativas.

Entonces, sería importante conocer si realmente estos procesos han generado cambios positivos en la convivencia y en la cultura de paz dentro de las instituciones educativas, o cuáles siguen siendo los principales retos que enfrentan actualmente.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Quiero hacer una reflexión frente al tema de la participación dentro del Consejo de Paz. Este debe ser un espacio amplio, abierto y plural, donde tengan cabida todas las personas: el creyente, el que no cree en Dios, el católico, el evangélico, el masón y cualquier ciudadano que quiera aportar a la construcción de convivencia y reconciliación.

Lo menciono porque en algún momento surgió la inquietud frente a la participación de las iglesias, y considero importante entender que este no es un escenario exclusivo de un credo religioso ni de una posición política, sino un espacio para toda la comunidad.


Recuerdo que; cuando en el municipio se presentaban problemas relacionados con barras y situaciones de convivencia, desde el Consejo surgieron propuestas importantes para promover la participación y generar escenarios de diálogo. Y precisamente eso es lo valioso de estos espacios: que permiten hablar de reconciliación, de respeto y de convivencia.

Muchas de las cosas que hoy se trabajan en este Consejo de Paz no necesariamente tienen que ver únicamente con el conflicto armado colombiano, sino también con cómo podemos, desde Santa Rosa, fortalecer la convivencia, la reconciliación y el respeto entre nosotros mismos como comunidad.

Además, no podemos olvidar que somos un municipio receptor de población víctima del conflicto armado, especialmente de regiones como el sur de Córdoba, Sucre y el norte de Antioquia. Eso nos plantea grandes retos, pero también grandes responsabilidades en términos de inclusión, solidaridad y construcción de tejido social.

Finalmente, quiero ponerme a disposición para seguir aportando y para que estos Consejos de Paz sean cada vez más tranquilos, participativos y constructivos.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, Y DICE... Por eso felicité al compañero, y realmente se me hace extraño que, siendo yo la persona que reemplaza al concejal Jaramillo, no se me haya hecho la invitación para participar en el Consejo de Paz.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE DIANA MARCELA MEDINA – DIRECTORA OPERATIVA DE VICTIMAS, Y DICE... Entonces, dando respuesta inicialmente a la inquietud del concejal Carlos Arturo, el Consejo Municipal de Paz sesiona cuatro veces al año, tal como lo establece la ley.

- En la primera sesión se elabora y aprueba el plan de acción.
- Las dos sesiones siguientes se realizan para evaluar las acciones ejecutadas, revisar las situaciones o conflictos que se hayan presentado y programar las actividades posteriores.
- Finalmente, en la última sesión se presenta el informe y la ejecución del plan de acción desarrollado durante la vigencia.

Como les informaba anteriormente, el Consejo Municipal de Paz fue creado mediante acuerdo municipal en el año 2020, pero solamente comenzó a sesionar de manera activa en el año 2024, con el inicio de la administración del doctor Luis Bernardo Molina Granja, contando además con el acompañamiento, asesoría y apoyo de la Gobernación de Antioquia. Incluso, este año participamos y ganamos el concurso relacionado con iniciativas de paz, apenas iniciando nuestras sesiones y procesos.

Con respecto a la pregunta del concejal relacionada con la articulación entre el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y la Dirección de Atención a Víctimas, sí existe una relación directa. De hecho, dentro de las líneas que plantea la Política Pública de Paz y Convivencia, específicamente la línea 3.01H, que habla de reparación, verdad, memoria y justicia restaurativa, se desarrollan acciones en beneficio de las familias y de la población víctima.


Sin embargo, es importante aclarar que no todas las acciones que realiza la Dirección de Atención a Víctimas se articulan directamente con el Consejo de Paz, ya que desde esa dependencia se desarrollan muchos otros procesos relacionados con reparación y asistencia integral a la población víctima del conflicto armado, de los cuales tendremos oportunidad de hablar más ampliamente el próximo lunes.

En cuanto al presupuesto, es importante señalar que cuando iniciamos en las vigencias 2024 y 2025 no existía un rubro presupuestal específico para el Consejo Municipal de Paz. Aun así, desde la Secretaría de Hacienda se apoyaron las iniciativas y acciones propuestas por el Consejo.

Por ejemplo:

- En 2024 hubo apoyo presupuestal para la conmemoración del Día Internacional de la Paz.
- También se cofinanció el proyecto "Desafío por la Paz".
- Para el año 2025, las actividades del Foro Educativo por la Paz fueron financiadas con recursos del municipio.

Ahora bien, el acuerdo municipal aprobado en el año 2020, específicamente en su artículo 13, establece la creación de un Fondo Municipal de Paz para la captación y administración de recursos destinados a garantizar el funcionamiento y las acciones del Consejo Municipal

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

de Paz. Sin embargo, al revisar con la Secretaría de Hacienda, se encontró que aunque el fondo quedó creado en el documento, nunca fue formalmente implementado.

Actualmente, la secretaria Adriana manifestó que desde esta administración se trabajará en la creación efectiva de dicho fondo y en la posibilidad de asignarle recursos municipales para fortalecer las acciones del Consejo.

Ese fondo, según el acuerdo, podría financiarse con:

- Recursos del presupuesto municipal.
- Donaciones.
- Bienes y derechos adquiridos legalmente.
- Recursos gestionados a través de diferentes convocatorias y mecanismos establecidos por ley.

Y aquí es muy importante lo que mencionaba el concejal Ley. Los municipios que no fuimos directamente priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o de los procesos más fuertes del conflicto armado, muchas veces quedamos por fuera de convocatorias y recursos nacionales, a pesar de ser municipios receptores de población víctima.

De hecho, una de las principales dificultades ha sido la imposibilidad de presentar ciertos proyectos porque muchos requisitos exigen ser municipio PDET o ZOMAC, condición que nosotros no cumplimos.

Aun así, desde el municipio se han desarrollado acciones con recursos propios y se ha tratado de avanzar en medio de las limitaciones presupuestales.


Respecto a las preguntas sobre las acciones concretas del Consejo Municipal de Paz, cada año el Consejo tiene autonomía para definir, según el plan de desarrollo municipal y las necesidades del territorio, cuáles serán las acciones prioritarias para fortalecer la construcción de paz cotidiana.

Muchas de esas acciones están contempladas dentro del plan de desarrollo, pero se organizan y estructuran dentro de un plan de acción específico del Consejo.

En cuanto a los retos, cuando hablamos de temas sociales siempre existirán desafíos permanentes. La construcción de paz no es un proceso estático ni algo que se logre de una vez para siempre; es una tarea diaria.

Podemos trabajar prevención del consumo de sustancias, prevención del bullying, fortalecimiento familiar y convivencia, pero aun así pueden seguir presentándose situaciones difíciles en el municipio. Eso no significa que las instituciones no estén trabajando, sino que el componente social y humano implica retos constantes.

La paz cotidiana se construye todos los días:

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

- En las familias.
- En las instituciones educativas.
- En los grupos juveniles.
- En las organizaciones sociales.
- En los espacios comunitarios.

Por eso, el trabajo del Consejo de Paz realmente es un trabajo de todos.

Finalmente, el Consejo Municipal de Paz está articulado con la Secretaría de Seguridad y Gobierno, y desde allí también se trabajan diferentes estrategias relacionadas con convivencia, atención primaria de conflictos y fortalecimiento comunitario. Aunque la ley no obliga a que todas las entidades hagan parte del Consejo, sí existe una articulación importante con diferentes dependencias y actores institucionales para fortalecer estos procesos.

INTERVIENE JUAN ESTEBAN PÉREZ – ABOGADO DE COMISARIA DE FAMILIA, Y DICE... En realidad, el aporte de la Comisaría se centra en la construcción de puentes para la paz cotidiana. Como lo mencioné, cada una de las acciones que se desarrollan desde esta dependencia está enfocada precisamente en fortalecer la convivencia y prevenir la escalada de conflictos.


Es importante aclarar que hablamos de una paz cotidiana, que debemos diferenciar de la relacionada con el conflicto armado. En este caso, se trata de la resolución de conflictos familiares, comunitarios y de convivencia, que son los que más impactan el día a día de la ciudadanía.

Desde la Comisaría de Familia, todas las intervenciones buscan precisamente eso: prevenir, mediar y orientar para fortalecer relaciones sanas dentro de los hogares y en la comunidad, aportando así directamente a los objetivos del Consejo Municipal de Paz.

INTERVIENE DIANA MARCELA MEDINA – DIRECTORA OPERATIVA DE VICTIMAS, Y DICE... En el tema de la medición de la efectividad de las acciones, es importante señalar que este es un proceso que puede resultar complejo. Sin embargo, contamos con un alcalde con un enfoque muy estadístico, como bien lo sabe Ana, y desde la Secretaría Social también se nos solicitan este tipo de mediciones e indicadores.

En el caso de la Comisaría, por ejemplo, se hace seguimiento a cuántos casos se atienden, cuántos logran avanzar y cuántos tienen una solución efectiva. Sin embargo, no podemos hablar de un indicador exacto que nos permita afirmar que en 2024 hay menos o más situaciones que en 2026, ya que el Consejo Municipal de Paz apenas viene fortaleciendo su proceso desde su reactivación.

Lo que sí es claro es que el trabajo que realizamos es diario, constante y enfocado en la prevención y en la construcción de paz cotidiana en el territorio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Frente a la inquietud del concejal Ley sobre la restitución de tierras, es importante precisar que este no es un tema que esté directamente relacionado con el Consejo de Paz, sino más bien con los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, es pertinente aclarar la ruta general del proceso. En el municipio no existe una oficina de restitución de tierras como tal; anteriormente funcionaba una oficina en Medellín, en el centro comercial Punto de la Oriental, donde las personas podían acudir para recibir orientación.

La ruta inicia en la Personería Municipal, donde cualquier persona víctima del conflicto armado puede realizar su declaración, siempre que los hechos hayan ocurrido a partir del 1 de enero de 1985. A partir de esa declaración, la Unidad de Restitución de Tierras es la encargada de hacer el estudio correspondiente para determinar si procede o no el proceso de restitución.

Posteriormente, se realizan focalizaciones en territorios con mayor nivel de abandono o despojo de tierras. En el caso de Santa Rosa de Osos, a la fecha existe una sentencia de restitución de tierras relacionada con un ciudadano despojado en el sector de la Avenida San José – La Humada.

Esa sentencia ha generado órdenes a diferentes entidades:


- A la administración municipal, en temas de salud, donde ya se dio cumplimiento.
- En condonación de impuestos, igualmente cumplido.
- Al Ministerio de Vivienda, en relación con un subsidio de vivienda, el cual aún no se ha podido concretar debido a condiciones técnicas del terreno, ya que no cumple con los retiros exigidos a fuentes hídricas.

En general, ya se han cumplido varias de las órdenes emitidas en la sentencia, y otras se encuentran en proceso de gestión.

Es importante también señalar que cualquier persona que considere ser víctima del conflicto armado puede iniciar su proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas, a partir del cual se accede a los derechos correspondientes. No obstante, los procesos de reparación suelen ser complejos y demorados debido a la alta demanda y a la limitación de recursos del Estado.

Por otro lado, frente al tema de la participación de otras iglesias y comunidades religiosas, desde el Consejo se ha hecho la invitación correspondiente. Sin embargo, estamos abiertos a fortalecer estos acercamientos y realizar contactos más directos con líderes de diferentes congregaciones para ampliar su participación en estos espacios de construcción de paz.

Finalmente, es importante aclarar que cuando se reactivó el Consejo Municipal de Paz en 2024, se trabajó con rectores de instituciones educativas y sociedad civil para evitar la duplicidad de acciones con otras mesas o comités existentes.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

El objetivo fue no saturar a las instituciones educativas ni a la administración con acciones repetitivas, teniendo en cuenta que ya existe el Comité de Convivencia Escolar, que es el encargado de atender los casos específicos en ese ámbito.

Aun así, en el año 2025 se realizó el Foro Educativo, en el cual se brindaron herramientas a docentes y directivos sobre convivencia escolar, acoso y manejo de conflictos, fortaleciendo así las capacidades institucionales.

En ese sentido, el Consejo no busca duplicar funciones, sino complementar y aportar desde acciones estratégicas a la construcción de paz en el municipio. Finalmente, considero que no hay más inquietudes adicionales, por lo cual doy paso a la siguiente intervención.

INTERVIENE ANA MARIA MESA – DIRECTORA OPERATIVA DE JUVENTUD, Y DICE...
 En relación con la iniciativa “Murgas sin color”, queremos contarles que esta propuesta fue presentada desde el Consejo Municipal de Paz como un proyecto ante la Gobernación.

El objetivo principal es lograr que los jóvenes del municipio se articulen de manera comunitaria a través de un acto cultural, que vaya más allá del uso de un color o una camiseta, como ocurre en algunos contextos de barras, donde se evidencia cierta segregación.


Sin embargo, creemos firmemente que la cultura y la música pueden convertirse en un elemento de unión, más allá de las diferencias de identidad deportiva o de colores. Por eso, desde el Consejo Municipal de Paz hemos venido insistiendo en la importancia de vincular a los jóvenes a este tipo de iniciativas. Este año seguimos trabajando para que el proceso pueda consolidarse, ya que contamos con un grupo importante de jóvenes interesados en participar.

La idea es que, a través de esta iniciativa, no solo se fortalezca la sana convivencia, sino también el buen uso del tiempo libre, brindando espacios de formación, expresión cultural y participación juvenil.

Consideramos que con este tipo de propuestas se pueden abordar varios aspectos fundamentales para nuestros jóvenes, como la integración, la prevención de conflictos y la construcción de comunidad.

INTERVIENEN DIANA MARCELA MEDINA – DIRECTORA OPERATIVA DE VICTIMAS, Y DICE... Porque en la última intervención ya se mencionó que esto surgió de uno de los integrantes del Consejo Municipal de Paz, especialmente en el marco de la rendición de cuentas de diciembre y el inicio de actividades en enero.

Allí siempre se presentan las acciones del Consejo y se rinde el informe correspondiente al Concejo Municipal. En ese contexto, de manera jocosa, comenté que el Consejo “nunca nos ha citado”, y que a veces simplemente íbamos y participábamos. Sin embargo, fuimos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

escuchados, lo cual permitió que el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia se hiciera más visible y fortalecido.

Esperamos que este año podamos darle mayor vida a la iniciativa de "Murgas sin Color", consolidándola como un proceso cultural y juvenil que aporte a la convivencia en el municipio.

Quiero agradecer a todas las personas que nos acompañaron a través de la transmisión, a mis compañeros por estar siempre al pie del cañón y a los concejales por su participación. Desde el Consejo reiteramos el compromiso de la administración municipal. Si bien no contamos con grandes recursos, trabajamos para que los recursos disponibles sean bien ejecutados y generen un impacto real en la comunidad.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al doctor Luis Bernardo Molina Granja, alcalde municipal, quien ha permitido que este Consejo pueda sesionar y avanzar en sus procesos.

INTERVIENE JUAN ESTEBAN PÉREZ – ABOGADO DE COMISARIA DE FAMILIA, Y DICE... ¿En qué nos puede aportar esto al municipio y a la comunidad? ¿Y cuál es la distribución de su trabajo en nuestro municipio?


En este sentido, es importante reiterar que contamos con apoyo jurídico dentro de los diferentes procesos que se adelantan en el territorio. Nuestro trabajo se orienta principalmente a la atención, acompañamiento y orientación de la comunidad frente a sus necesidades.

Más que reiterar el agradecimiento a la comunidad, queremos hacer un llamado a que se acerquen a la institucionalidad para poder resolver sus inquietudes y problemáticas por las vías adecuadas. Cuando los casos no son de nuestra competencia directa, nosotros orientamos y guiamos a las personas hacia las autoridades competentes dentro del municipio o fuera de él, según corresponda.

Es decir, no todas las situaciones se resuelven directamente desde una sola dependencia, pero sí existe una ruta institucional clara que permite direccionar cada caso a la entidad responsable.

Finalmente, reiteramos la importancia de fortalecer la confianza en las instituciones, para que la comunidad haga uso de los canales formales y así podamos dar una atención más efectiva y articulada a sus necesidades.

INTERVIENE ANA MARIA MESA – DIRECTORA OPERATIVA DE JUVENTUD, Y DICE... Hoy quiero agradecer la invitación y la oportunidad de seguir fortaleciendo la articulación con las ventanillas de atención y con los diferentes procesos de control y acompañamiento que se adelantan en el municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Sabemos que gran parte de la población recurre a estos espacios, por lo cual es fundamental mantenerlos activos, visibles y cercanos a la comunidad, garantizando una atención oportuna y eficiente.

También queremos invitar a la comunidad a que esté muy pendiente de todos los programas y servicios que ofrecemos, así como de las jornadas de atención y los espacios de participación que se desarrollan en el territorio.

La idea es que la ciudadanía se acerque, consulte y participe, aprovechando estos espacios institucionales, que están precisamente diseñados para dar respuesta a sus necesidades.

Finalmente, reiteramos el compromiso de seguir fortaleciendo estos procesos para que sean cada vez más visibles, accesibles y cercanos a toda la comunidad de nuestro municipio.

5. Proposiciones y varios

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, Y DICE... Aprovechando que en este momento está aquí el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, quiero expresar una inquietud muy personal que todavía no logro entender del todo.


A mí me sorprende que solamente la Iglesia Católica esté participando activamente y que otros grupos religiosos no hagan parte de este espacio. Y lo digo con todo el respeto, porque yo considero que hablar de paz, amor, reconciliación y convivencia hace parte de los principios que muchas comunidades religiosas promueven constantemente.

Por eso pienso que iglesias evangélicas, mormones, testigos de Jehová y demás comunidades de fe podrían aportar muchísimo a este proyecto que se está ejecutando en beneficio de toda la comunidad. Y quiero dejar claro que esto no se trata de política ni de intereses particulares; se trata simplemente de construir paz y fortalecer el tejido social de nuestro municipio.

Sinceramente, no encuentro una razón justa para que algunos grupos religiosos, que realizan actividades públicas, predicán mensajes de unión y llegan constantemente a las comunidades, no quieran participar en un espacio como este, que precisamente busca el bienestar colectivo.

Incluso yo, que soy ateo, estoy dispuesto a participar, aportar y vincularme a las actividades que sean necesarias, porque entiendo que este es un tema que beneficia a toda la sociedad santarrosana.

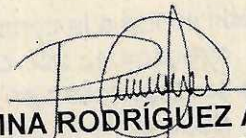
Por eso también me gustaría saber si efectivamente se les ha extendido la invitación y, en caso de que no hayan querido participar, conocer las razones. Yo creo firmemente que todos podemos poner un granito de arena para construir paz, convivencia y reconciliación en nuestro municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:22 p.m. el 07 de mayo de 2026.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
 Presidente Concejo Municipal


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar